

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **65**

Fecha Estado: 02-06-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220130120500	Ejecutivo Singular	EUROLLANTAS S.A.	AUGUSTO DEL VALLE BERRIO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva AUGUSTO DEL VALLE BERRIO con C.C 71.664.749, dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400300220160085900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JAIME EDUARDO MARTINEZ AGUDELO	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito allegada por la apoderada judicial de la parte demandante obrante a flo. 44 de este cuaderno, no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P.	01/06/2021		PDF
05001400300620160014100	Ejecutivo Singular	TEMPORAL S.A.S.	JOSE MIGUEL OCAMPO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva JOSE MIGUEL OCAMPO PEREZ con C.C 70.568.534 dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400300620170130300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	ROSA MARIA CORREALES DE ORTEGON	Auto ordena incorporar al expediente Incorpórese al proceso memorial que antecede, sin imprimirse trámite nuevamente, toda vez, que por auto de 27 de abril de la presente anualidad, se le solicito remitirse al auto de 4 de marzo del año en curso. (C1.fl. 118)	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620190044000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MANUEL DEL CRISTO MERCADO DIAZ	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por el Dr. JORGE HERNÁN BEDOYA VILLA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.123.889 y T. P. N° 175.799 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.	01/06/2021		PDF
05001400300820150082700	Ejecutivo Singular	A-1 EQUIPOS LTDA.	CONSTRUCTORA JHOPA S.A.S.	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva CONSTRUCTORA JHOPA S.A.S con NIT 900.412.611-3 dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400300920160067200	Ejecutivo Singular	MIGUEL ENRIQUE ARRIETA BALLESTEROS	GERMAN GRISALES RIOS	Auto reconoce personería Cumplido lo requerido por el despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo. 74 del C.G.P, se le RECONOCE PERSONERIA para actuar en representación de la parte demandada al Dr. JUAN FELIPE MUÑOZ ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.282.359 y portadora de la T.P. N° 226.014 del C. S. de la J, conforme a los términos del poder conferido.	01/06/2021		PDF
05001400300920200028800	Verbal	BEATRIZ ELENA PINEDA	HENRY ALONSO LONDOÑO LONDOÑO	Auto requiere Atendiendo a lo manifestado en el escrito que antecede, se REQUIERE al memorialista, para que aporte al proceso poder y así dar trámite a su solicitud, por cuanto qué, el presente proceso se encuentra conexo con el expediente, bajo número de radicado 009-2020-00709, el cual fue avocado en auto de 4 de marzo del año en curso.	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301020050083800	Ejecutivo Singular	RETECNICA S.A.	JUAN CARLOS RAMIREZ GAVIRIA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva JUAN CARLOS GAVIRIA con C.C 71.731.079, dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400301020190029100	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GABRIEL EDUARDO GONZALEZ VELASQUEZ	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por el Dr. JORGE HERNÁN BEDOYA VILLA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.123.889 y T. P. N° 175.799 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido	01/06/2021		PDF
05001400301120130062100	Ejecutivo Mixto	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	LUZ MARYS BARRIOS USUGA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, los demandados LUZ MARYS BARRIOS USUGA y WILMAR ANTONIO BUELVAS CORREA con C.C 39.408.142 y 77.174.722, dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400301120160103700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ESTEFANIA MARIN GERONIMO	Auto requiere Requíerese nuevamente a la parte de demandante para que allegue al despacho HISTORIA ACTUALIZADA DEL VEHÍCULO expedido por la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de la ciudad donde se encuentra registrado el automotor, por cuanto el aportado el 19 marzo del año en curso, no se observa el propietario, ni por cuenta de qué entidad se encuentra registrada la medida de embargo que sobre el bien recae.	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190133500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OTIBER DE JESÚS VELEZ SERNA	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por la Dra. ANGELA MARIA ZAPATA BOHÓRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.358.264 y T. P. N° 156.563 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.	01/06/2021		PDF
05001400301320130022300	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	JUAN DAVID LOPEZ MUÑOZ	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por a la Dra. PAULA ANDREA MACÍAS GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.756.588 y T. P. N° 118.827 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido	01/06/2021		PDF
05001400301320180087100	Ejecutivo Singular	MEGAEQUIPOS S.A.	JC DRYWALL S.A.	Auto resuelve solicitud PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO ALGUNO el auto proferido el 08 de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: DECRETAR LA CONCURRENCIA DE EMBARGOS solicitada de embargos solicitada en auto del 15 de abril de 2021. Oficiese en tal sentido	01/06/2021		PDF
05001400301420120088900	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A	GLORIA E. SOTO A.	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva GLORIA ELENA ARBELAEZ con C.C 43.049.170 dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420130017000	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	ALONSO DE JESUS RAMIREZ RESTREPO	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por a la Dra. PAULA ANDREA MACÍAS GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.756.588 y T. P. N° 118.827 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.	01/06/2021		PDF
05001400301420130045100	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	OMAR ALONSO RUIZ ARAQUE	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por a la Dra. PAULA ANDREA MACÍAS GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.756.588 y T. P. N° 118.827 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.	01/06/2021		PDF
05001400301420130112700	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	HERNAN DARIO RUA GARCIA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva HERNAN DARIO RUA GUERRA con C.C 71.721.704 dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520050023900	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO - BANCAFE	JOSE GONZALO RESTREPO RESTREPO	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por la Dra. ELIZABETH SALCEDO FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.087.897 y T. P. N° 133.418 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.	01/06/2021		PDF
05001400301520090018800	Ejecutivo Singular	GNV MOTOR LTDA	HUGO ENRIQUE RUEDA RAMIREZ	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva HUGO RUEDA RAMÍREZ con C.C 8.354.266, dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400301520100017200	Ejecutivo Singular	PREVER S.A.	MARGLADYS VILLEGAS OSORIO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva CINDY HINCAPIE ALVAREZ con C.C 1.020.412.510, dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400301520110019900	Ejecutivo Singular	SANDRA QUINTERO MUÑOZ	MARIA TERESA ZULUAGA VALENCIA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva MARIA TERESA ZULUAGA VALENCIA con C.C 43.501.390, dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520110102900	Ejecutivo Singular	EUROLLANTAS S.A.	ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE OSORNO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a TRANSUNION (antes CIFIN), con el fin de que informe al Despacho sobre la existencia de los productos financieros que posea en las entidades bancarias del país, la parte pasiva ANDRES FERNANDO OSORNO con C.C 71.265.908 dentro del presente proceso. Líbrese el respectivo oficio.	01/06/2021		PDF
05001400301520120095100	Ejecutivo Conexo	TERUEL CONSTRUCTORA DE OBRAS	MIGUEL ARNULFO REYES MONCADA	Auto requiere Previo a darle trámite a la liquidación del crédito presentada, se INSTA al abogado MAURICIO EDUARDO LÓPEZ MURILLO para que se sirva dar cumplimiento al requerimiento hecho mediante auto del 15 de julio de 2016 (ver fl 67), en el sentido de aportar certificado de existencia y representación de la entidad demandante con el fin de reconocerle personería jurídica para actuar.	01/06/2021		PDF
05001400301520190045400	Ejecutivo Singular	OSCAR MARIO GRANADA CORREA	MARIO HUGO MEJIA VASQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpórese al proceso memorial que antecede, sin imprimirse trámite, toda vez, que el memorial allegado el 14 de abril del año en curso, nada tiene que ver con el proceso en curso.	01/06/2021		PDF
05001400301620160096500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CLUB DE DESARROLLO ECOLOGICO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpórese al proceso memorial que antecede, sin imprimirse trámite, toda vez, que en por auto de 6 de agosto de 2020, donde se acepta la renuncia del Dr. CARLOS RESTREPO BUSTAMANTE.	01/06/2021		PDF
05001400301720130117900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WILLIAM ANTONIO GRAJALES ALVAREZ	Auto ordena oficiar Atendiendo al memorial que antecede, se ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE a la Oficina de Catastro del Municipio de Támesis para que se pronuncie sobre el oficio N 18207, emitido el 19 de septiembre de 2016, el cual solicita a esta entidad expedir certificado del avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 032-2579, ubicado en el paraje de la Pradera, de la Vereda San Luis, del demandado WILLIAM ANTONIO GRAJALES ALVAREZ. Líbrese el respectivo oficio	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920140021800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ AMPARO OROZCO LOPEZ	Auto reconoce personería Cumplido lo requerido por el despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo. 74 del C.G.P, se le RECONOCE PERSONERIA para actuar en representación de la parte demandante al Dr. OSCAR SOTO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.548.257 y portador de la T.P. N° 90.717 del C. S. de la J, conforme a los términos del poder conferido.	01/06/2021		PDF
05001400302120140077800	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	SAMUEL ESNEIDER CARVAJAL SANCHEZ	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por a la Dra. PAULA ANDREA MACÍAS GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.756.588 y T. P. N° 118.827 respecto al poder conferido por la parte demandante. Con todo, al tenor de lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.	01/06/2021		PDF
05001400302320170101800	Ejecutivo Singular	LEONEL ANTONIO GALLEGO GUTIERREZ	CARLOS ARTURO GONZALEZ ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, informe de rendición de cuentas parciales, presentada por el secuestre MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA. No obstante, se requiere para que aporte registro fotográfico que permita evidenciar con mayor detalle el deterioro del inmueble	01/06/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-06-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA

SECRETARIO (A)